

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

CONCURSO INTERNO
CI-DDISPE/003/2021

En apego a lo establecido en los Lineamientos de Reclutamiento, Selección e Ingreso del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, la **DIRECCIÓN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**¹, convoca al personal de este Instituto que cubra el perfil y requisitos que a continuación se señalan a participar en el concurso interno para ocupar una plaza vacante en el puesto de **TECNICO/A DE PRERROGATIVAS** con adscripción en la **SECRETARIA EJECUTIVA**.

I. FUNCIONES DEL PUESTO

1. Elaborar informes para presentarse ante la comisión de prerrogativas y fortalecimiento de partidos políticos.
2. Dar seguimiento a las prerrogativas de partidos políticos.
3. Ejecutar las actividades derivadas del Programa Anual de Trabajo de la comisión.
4. Dar seguimiento a las multas y sanciones de los partidos políticos y candidatos independientes.
5. Colaborar con las actividades del registro de candidaturas para el proceso electoral.
6. Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en la revisión y corrección de documentación diversa.
7. Aquellas que instruya el superior jerárquico acorde al perfil del personal y a las actividades institucionales.

II. PERCEPCIONES

Percepción mensual bruta de **\$24,315.00** y neta de **\$16,885.87**

III. REQUISITOS

¹ En lo sucesivo la Dirección.

Escolaridad

Grado de estudios	Formación
Título de licenciatura	Ciencias sociales

Experiencia

No.	Experiencia	En	Tiempo
1	Elecciones	Procesos Electorales	1 año
2	Informe	Elaboración de informes cuantitativos	
3	Régimen de partidos políticos	Programas de educación cívica	

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Para efectos de solicitar su registro las y los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos en el numeral anterior, deberán integrar, la siguiente documentación:

1. Manifiesto de no ser militante de algún partido político o haber ocupado algún cargo de elección popular en los tres años anteriores a la fecha de su solicitud de registro².
2. Certificado total de estudios
3. Curriculum vitae actualizado
4. Documentos que acrediten la experiencia requerida

La documentación deberá ser remitida al momento de solicitar su registro **en un sólo archivo en formato PDF**, identificándolo con su nombre comenzando por apellidos y las iniciales del puesto vacante:

Ejemplo: Ejemplo: **LOPEZ CASTILLO LUIS_TP.pdf**

IV. PERIODOS DE REGISTRO

² El formato institucional se encuentra disponible junto con la presente convocatoria en la página de internet www.ieeg.mx

Las y los aspirantes deberán solicitar su registro en el periodo del 24 de noviembre 2021 y hasta las 16:00 horas del 30 de noviembre de 2021. Las solicitudes recibidas con posterioridad no serán consideradas para obtener un registro.

El archivo en formato PDF referido en el numeral III de la presente convocatoria, deberá remitirse al correo convocatorias@ieeg.org.mx

Personal de la Dirección revisará el archivo remitido por la o el aspirante y, de cumplir con los requisitos y documentación solicitada, notificará al correo electrónico mediante el cual se solicitó registro, asignándole su número de folio.

Si en un lapso de 24 horas después de enviar la solicitud de registro, la persona interesada no ha recibido respuesta de la recepción de su solicitud, deberá reportarlo al correo electrónico convocatorias@ieeg.org.mx

V. FASES DE EVALUACIÓN

Este proceso se llevará a cabo el 02 de diciembre de 2021 y constará de las siguientes fases:

Fase	Hora	Valor de la fase
1. Examen de conocimientos	De 11:00 a 12:00 horas	50 puntos
2. Evaluación psicométrica	De 12:00 a las 01:00 horas	25 puntos
3. Entrevista	A partir de las 13:30 horas	25 puntos

La calificación mínima aprobatoria es de **8.00 en una escala del cero al diez** con 2 posiciones decimales.

Aquellas personas que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la fase de examen de conocimientos pasarán a la fase de evaluación psicométrica.

Al concluir la evaluación psicométrica se promediarán los resultados obtenidos por las personas aspirantes y pasarán a la fase de entrevista las **5 personas** de acuerdo con las calificaciones más altas.

Las Fases de evaluación se lleven a cabo de manera presencial, será en nuestras instalaciones ubicadas en: Carretera Guanajuato Puentecillas km. 2 + 767, Colonia Puentecillas - C.P. 36263 - Guanajuato, Gto.

VI. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad a lo previsto en el artículo 40 de los Lineamientos de Reclutamiento, Selección e Ingreso del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, en caso de empate entre las y los aspirantes, la Dirección utilizará los siguientes criterios:

1. La mayor calificación en el examen de conocimientos;
2. La mayor calificación en la entrevista;
3. La mayor calificación en la evaluación psicométrica;
4. La mayor experiencia, de acuerdo con el puesto que se concursa;
5. El mayor grado académico; y
6. La pertenencia a grupos en situación de vulnerabilidad.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

- No podrá registrarse en el concurso interno quienes no cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Será responsabilidad de la o el aspirante la veracidad o autenticidad de los datos que proporcione, así como la información curricular que se asiente.
- A partir de la emisión de la convocatoria, las y los aspirantes podrán consultar las guías de estudio del examen técnico en la página institucional y deberá contener lista de temas y bibliografía de consulta
- Las evaluaciones de conocimientos no podrán realizarse mediante mecanismos diferentes a los establecidos, ni realizarse en fecha y hora distintas.
- Las entrevistas que no se realicen por causas atribuibles a las y los aspirantes, no podrán ser efectuadas con posterioridad y serán calificadas con cero.
- La Dirección publicará en la página institucional la lista que contendrá el número del folio de las y los aspirantes que pasan a cada fase.
- El concurso interno se declarará desierto cuando ninguna de las y los aspirantes obtenga la puntuación prevista en el apartado V del presente documento.
- Con la declaración de concurso interno desierto se podrá dar inicio la gestión de la vía de ocupación de concurso público prevista en los Lineamientos.

VIII. RESULTADOS

El 06 de diciembre de 2021, serán publicados los resultados en la página del Instituto y además se notificará vía telefónica a la persona seleccionada.

- En la publicación de resultados se deberá incluir los folios de inscripción y las calificaciones de mayor a menor, de las y los aspirantes que participaron en todas las fases del concurso público.
- Las calificaciones se expresarán con un número entero y dos posiciones decimales.
- La o el aspirante que obtenga la calificación global más alta será la ganadora.
- Las y los aspirantes que hayan obtenido una calificación global igual o superior a 8.00, pero no hayan resultado ganadoras, serán consideradas como reserva para la ocupación de la misma plaza.
- La reserva tendrá una vigencia de seis meses.

La ocupación de la plaza podrá ser a partir del **16 de diciembre de 2021**.

IX. AVISO DE PRIVACIDAD DE DATOS PERSONALES

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato (IEEG), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales recabados tendrán la siguiente finalidad:

1. Integrar la lista de candidatas y candidatos en virtud de que cuentan con el perfil requerido para cubrir la(s) vacante(s) de que se trate.
2. Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las distintas fases de evaluación del proceso.
3. Poner a disposición de la o el Titular del área en donde se encuentra adscrita la(s) plaza(s) vacante(s), las listas de calificaciones obtenidas en las distintas fases de la evaluación del proceso, por las candidatas y los candidatos.
4. Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico o teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases del proceso.
5. Integrar el banco de talentos, con el propósito de generar lista de reserva para ocupar las plazas vacantes, del Instituto, de puestos a fines.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas. En las estadísticas e informes, la información no estará asociada con la o el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarle.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición al tratamiento de datos personales, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto en el domicilio antes señalado, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.mx/>) o en el correo electrónico: transparencia@ieeg.mx

El aviso de privacidad podrá ser consultado en la página institucional de internet: <http://www.ieeg.mx>

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato afirma su compromiso en materia de igualdad de género, no discriminación y cultural laboral, al interior de la Institución y con la sociedad guanajuatense, y en ese sentido, no se solicitan certificados médicos de no embarazo y Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), como requisito para el ingreso, permanencia o ascenso laboral.

La Elección es Tuya
Cordialmente

Guanajuato, Guanajuato, 18 de noviembre de 2021
DIRECTORA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL
Patricia María Díaz Domínguez